

Civiltà Cattolica, que los proponentes han olvidado que la ley de garantías no es ley que Italia ha impuesto á sí misma para aquietar, siquiera sea temporalmente, á los Estados interesados en la libertad del Jefe de la Iglesia, y á los cuales se ha presentado para su sancion, sin que ninguno la haya aceptado.

“Hay además en esta fórmula una palpable contradicción que consiste, no ya en sujetar al Papa para hacerlo independiente, sino en suponer que el legislador de las garantías sea al mismo tiempo superior y súbdito de sí mismo. Sin contar que, admitida la hipótesis del pacto, se deja fuera de él al Papa, que tiene derecho á intervenir en un convenio en el que se ventilan sus prerrogativas y su libertad.

“La segunda fórmula ha sido propuesta por el diputado Toscanelli y se reduce á manifestar su creencia de que si al Papa se le considerase hecho y de derecho soberano en el Vaticano y en una faja de terreno hácia la campiña romana en la que pudiera edificar los establecimientos que forman parte de la Iglesia universal, como la Propaganda y otros, se tendría una Roma sagrada al modo de la república de San Marino; república católica soberano electivo. De este modo sería un hecho la paz entre la Iglesia y el Estado; sin ir este á Canossa, pero sí dando satisfacción á las justas quejas del jefe de la Iglesia.

“La *Civiltà Cattolica*, al examinar esta segunda fórmula, la encuentra fundamentalmente inadmisibles por estas razones.

“Que no se resarce con ella la violación de la justicia, porque se posponen las más altas consideraciones del derecho á los intereses de la revolución.

“Que admitida su realización ensancharía, mitigándola algo, la prisión del Papa, pero no la abriría.

“Que constituiría dos Romas opuestas la una á la otra, de las cuales, no obstante, debe ser el Papa igualmente Obispo. En la nueva Roma sería privilegiado, y con la antigua enemistado; y, por consiguiente, privado de libertad en la ciudad cabeza del orbe católico, con la indemnización

de unas regalías que no aumentarían su independencia y disminuirían su decoro.

“Otro escritor anónimo ha propuesto, también desde las columnas de *L'Opinione*, una tercera fórmula que por lo original merece mencionarse.

“Partiendo de la base de que es inútil pedir al Papa por la vía diplomática que renuncie á su principado temporal, porque aunque algún Pontífice se prestase á ello, su sucesor revocaría la renuncia y la cuestión romana quedaría siempre en pie, ha ideado el escritor de que se trata, recabar de la Santa Sede una declaración doctrinal en que se afirma que el principado civil es un obstáculo insuperable para regular el ejercicio de la autoridad espiritual é incompatible con la divina y tradicional jerarquía y con la disciplina de la Iglesia. En cambio de esta declaración, el Estado se obligaría solemnemente á obrar católicamente con el Pontificado.

“La precedente fórmula no ofrece de bueno otra cosa que la confesión de su autor al afirmar que actualmente la Italia liberal no obra católicamente respecto al Pontificado.

“La cuarta y última solución de las conocidas hasta la fecha, es la propuesta por el diputado Aquiles Fazzari, citado por nuestro corresponsal de Roma en la carta que ayer publicamos. Reviste dicha fórmula más solemnidad que las anteriores; por cuanto que al presentarla dice el diputado Fazzari que lo verifica en nombre de la *unión conservadora* de Turín, especie de unión mestizo conservadora como la de que en España padecemos.

“El diputado Fazzari no concreta los términos de conciliación que deben adoptarse. Insiste en la idea de que la conciliación entre la Iglesia y el Estado es la única tabla de salvación que resta á Italia, y apunta la idea de que para fijar los términos del acuerdo debe prescindirse del Parlamento.

“La majestad del Pontífice, dice Fazzari, lo mismo que la del rey, no pueden discutirse en asambleas políticas. Las bases de la concordia, añade, deben establecerse directamente entre las dos institu-

ciones interesadas, para llegar después á regular las disposiciones de un nuevo estado de cosas que asegure al Sumo Pontífice el libre desenvolvimiento de su soberanía eclesiástica, empezando por la enseñanza, y permita á la Religión católica un desarrollo mayor del que pueda obtener en cualquiera otra nación.

“Como observarán nuestros lectores, la fórmula de que se trata no puede ser más vaga. Pero á través de sus nebulosidades, propias de la escuela mestiza, y fijándose bien en el concepto de la soberanía del Pontífice, tal cual la admite el diputado Fazzari en las palabras que hemos subrayado, se descubre que las bases de la concordia que propone la *unión conservadora* de Turín, han de partir de la teoría de los hechos consumados. Es decir, de la confirmación del despojo de que es víctima el pontificado.

“Así se desprende de las mismas palabras del diputado de que se trata al afirmar que la casa de Saboya “se vió en la necesidad de combatir en 1870 el poder temporal del Papa.”

“Estas palabras sugieren á *La Civiltà Cattolica* las siguientes reflexiones:

“Demasiado se sabe lo que fué esta necesidad. Ahora bien; los que inventaron esta necesidad no tendrían que trabajar mucho para inventar la necesidad de derribar la monarquía, puesto el caso de que la monarquía para reconciliarse con el Papa prescindiera del Parlamento.”

“Efectivamente; no se concibe, dada la organización política de Italia, cómo podría un rey constitucional y parlamentario, llegar con el Sumo Pontífice á un acuerdo que pudiera crear un nuevo estado de cosas, á espaldas del Parlamento.

“Prescindiendo de estas incongruencias y atacando de frente la cuestión romana, merece ser conocido el siguiente párrafo con que *La Civiltà Cattolica* contesta á los conciliadores:

“El Papa nada pretende que sea de otro; únicamente reclama lo suyo, que le ha sido arrebatado; no ya sin, más contra toda razón de justicia. Por su parte, la fórmula del problema se reduce á esta: *Restituatur ablatum*. No habiendo infe-

rido á nadie ni la menor sombra de daño, con ninguno siente la necesidad de reconciliarse. En todo caso, los que están obligados á hacerlo, son los que le han arrebatado lo suyo. Decir, pues, que el Papa es enemigo de los que le han despojado porque reivindica lo propio, y que está obligado á reconciliarse en seco, respetando el hecho consumado de la expoliación, es un absurdo que movería á risa si no inspirara desdén. Lo hemos dicho, y lo repetimos, porque no se puede repetir bastante, que el problema romano en su propio y último término tiene la naturalísima solución en el *unicuique suum*, que es el fundamento de la justicia, no sólo para los individuos, sino para los Estados.”

“De las líneas que anteceden y de todo lo que llevamos expuesto se deduce:

1.º Que los liberales moderados de Italia sienten moverse la tierra bajo sus pies á impulsos de la sacudida revolucionaria, y tratan, á semejanza de ciertos liberales españoles, de buscar apoyo en la Iglesia; no rindiendo su espíritu y su voluntad á la maestra de las naciones, ni tampoco restableciéndola en el lugar preeminente de que ha sido desposeída por el liberalismo, sino por medio de transacciones y componendas, en las cuales, á trueque de una aparente sumisión á la Esposa de Jesucristo, saquen á salvo con su protección y amparo los frutos de las depredaciones hechas á la Iglesia. Es decir, que se trata de que el propietario despojado, guarde en beneficio del detentador los bienes de que ha sido desposeído contra las rapiñas de un nuevo expoliador.

2.º Y que todas estas tentativas de conciliación se estrellan ante la firmeza del Padre común de los fieles, que á las fórmulas interesadas de transacción y arreglo basadas en el interés del liberalismo, responde con otra fórmula clara y arreglada á justicia:

Restituatur ablatum.”

INSTRUCCIONES.

Que deben tenerse presentes para la formación del Album que se presente por los mexicanos á Su Santidad.

1.º El Album se formará de compo-

ciones literarias inéditas, en prosa ó verso, ora sean sencillas saluciones, ora dedicatorias, inscripciones ó pensamientos, en castellano ó latin, que tengan por objeto felicitar al Santo Padre con ocasion de su jubileo sacerdotal.

2.ª Las asociaciones religiosas, los colegios y las escuelas podrán remitir una sola composicion suscrita por el presidente, director, profesores, asociados y alumnos, acompañando, si fuere posible, los retratos en grupo que, en tal caso podrán exceder del tamaño ordinario.

3.ª Se recomienda que las composiciones sean escritas por los mismos autores y en todo caso suscritas por ellos.

4.ª Se recomienda igualmente que el tamaño del papel en que sean escritas las composiciones, tengan la medida del llamado comunmente *ministro*; que se escriba por solo una cara, dejando en blanco la vuelta, y se procure dejar márgenes de cuatro centímetros á uno y otro lado de lo escrito, para facilitar la encuadernacion.

5.ª Las composiciones con los retratos serán remitidas por el conducto que se crea más á propósito, para que no se maltraten los pliegos, al Secretario de la Sagrada Mitra de Puebla, en todo el mes de Agosto, por prórroga que se ha hecho últimamente.

6.ª Las saluciones, dedicatorias, inscripciones ó pensamientos, aunque sean muy breves y expresados en una sola frase, ocuparán cada una el centro de una hoja.

Consagracion Episcopal

El 19 del pasado tuvo lugar en México, en la Profesa, la solemne consagracion del tercer Obispo de Veracruz, I. S. Lic. D. Ignacio Suarez Peredo, habiendo sido sus consagrantes el I. S. Arzobispo de México y los I. I. SS. Obispos de Puebla y Tulancingo.

Por ser el nuevo consagrado hermano del primer Obispo de la misma localidad, tomamos de un periodico los rasgos biograficos siguientes del primero. El I. Sr. D. Francisco Peredo era un Santo. Un dia fué un zapatero de Jalapa á buscar-

lo, era la media noche, y había una tempestad terrible, llovía á cántaros, El zapatero le pidió perdon de molestarlo; pero le dijo que su Padre moribundo quería confesarse con él. El Obispo salió de su casa, y á pié, cayendo y levantando en el lodo, llegó á un arrabal, confesó al moribundo y al volver á su casa se rompió una pierna.

Una partida de guerrilleros le salió al encuentro una vez, lo detuvo, lo apeó y le dijo el jefe que iba á fusilarlo. El jefe era un hombre temible. El Obispo se colocó en donde le mandó se pusiera para ser fusilado, y en seguida dijo á todos: "Hijos míos, os perdono y os bendigo como vuestro Obispo." Los guerrilleros cayeron de rodillas, le pidieron perdon y lo escoltaron.

En otra ocasion llegó al Obispado un padre de familia á quien iban á embargar por una deuda, que su pobreza no le permitía pagar. El Obispo al ver aquella miseria se despojó de lo poco que tenía para pagar al acreedor de aquel desgraciado.

Era tan bondadoso, que en una ocasion que recibió varias quejas contra un clérigo, lo llamó, lo reprendió y en seguida le dijo: "Hermano, vamos á hacer penitencia." Se pusieron á orar de rodillas. A las cinco horas el clérigo casi se desmayaba, y el Obispo seguía rezando fervorosamente, en una especie de éxtasis ó arrobamiento. El clérigo ya no podía más, y humildemente pidió al Obispo le dejara levantar. "Levantaos, hermano, é idos con la paz del Señor. Yo sigo orando por vos," le contestó y permaneció de rodillas hasta la noche.

Había mucho vómito en Veracruz, y él fué de Jalapa para allá á visitar á sus diocesanos. "Señor, le decían todos, no vaya su Ilustrísima, allí todos se mueren del vómito."—"Pues debo ir á donde otros padecen y se mueren," y fué y visitó los hospitales y socorrió á los enfermos y consoló á los afligidos.

Tal era el santo Obispo de Veracruz, D. Francisco Suárez Peredo, muerto en Roma durante el último Concilio Vaticano.

DE DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.

RESP., TOMAS GONZALEZ.

TOM. V. GUADALAJARA, JULIO 22 DE 1887.

NUM. 38.

SECCION I.

BREVE DE S. SANTIDAD

AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOUVAINA.

Curo hijo, salud y bendicion apostólica.

Al confiaros los obispos belgas la rectoría de la Universidad de Lovaina os han dado muy honroso testimonio de su estimacion: á vos toca ahora corresponder dignamente sus esperanzas, y no solamente las suyas sino tambien las Nuestras, porque tambien Nos confiamos en vuestra prudencia y altos méritos. Sin duda alguna, fué de parte vuestra acto piadoso y discreto en los momentos de entrar á ejercer vuestras nuevas funciones, no omitir ante todas cosas el echar una ojeada respetuosa hácia el Romano Pontífice para poner en cierta manera bajo sus auspicios el éxito de vuestra administracion rectoral. Con esto tratateis de afirmar en voz alta que nada estimais tanto como tener constantemente las doctrinas de la Sede Apostólica como reglas de vuestros juicios y de vuestros actos, tanto respecto de vos mismo cuanto de aquellos de quienes sois jefe. Nos teniamos ya perfecta conviccion de que tal era vuestra resolucion, y no obstante Nos hemos recibido con vuestra carta nuevas seguridades de lo mismo, y tanto más cuanto que en asunto de semejante

magnitud, Nos poneis en aptitud de comprobar la unidad de miras que reina entre vos y los hombres distinguidos que ejercen el cargo de enseñar en vuestra Universidad.

Así, mientras perseverareis en estas mismas disposiciones, y esperamos que perseverareis en ellas, con la gracia de Dios, aumentareis maravillosamente el glorioso patrimonio que os legaron vuestros predecesores y vuestro país; la Iglesia, por su parte, pondrá grandes esperanzas en la Universidad de Lovaina. Sin embargo, obtendreis los mayores resultados, desde el punto de vista de vuestra honra en los diversos dominios de la cultura intelectual, tomando por guía al Doctor Angélico. Por otra parte, y vos mismo lo confirmareis, pues que el estudio de la filosofía tomística es objeto de una aplicacion activa de parte de vuestros doctores y discípulos, es necesario aprovechar esta coyuntura y no descuidar nada para hacer que este celo produzca frutos más numerosos é importantes.

Con esta intencion, Nos alimentamos ciertos proyectos que en su oportunidad indicamos á nuestro caro hijo D. Mercier, profesor de filosofía tomística, y de los cuales fácilmente podreis apreciar su oportunidad ante los tiempos actuales, y su utilidad con respecto al progreso de los estudios. Entre tanto, Nos pedimos á Dios nos conceda sus favores para vos, caro hijo, para los profesores y estudiantes de vuestra Universidad, y como presagio de los dones celestiales y en prenda